



Tribunal Federal  
de Justicia Fiscal  
y Administrativa

## Í N D I C E

### Bases para la Licitación Pública Internacional

#### RELATIVA A:

**“Suministro, instalación y puesta en marcha de equipo de media tensión y planta de emergencia para la nueva sede de las Salas Regionales de Oriente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en Puebla, Puebla”**

DESCRIPCIÓN	PÁG.
<b>1. Información General sobre la Licitación Pública</b>	<b>3</b>
1.1 Descripción de los bienes por adquirir	3
1.2 Muestras	3
1.3 Consulta y costo de las bases	3
1.4 Condiciones de las bases	4
1.5 Catálogos técnicos o Manual de especificaciones técnicas	4
<b>2. Descripción operacional de la adquisición</b>	<b>4</b>
2.1 Plazo y lugar de entrega e instalación	4
2.2 Pagos	4
2.3 Anticipo	5
2.4 Impuestos y Derechos	5
2.5 Garantía de los bienes	5
2.6 Garantía de cumplimiento del contrato	5
2.7 Responsabilidad laboral	6
2.8 Garantía de responsabilidad civil	6
2.9 Pena convencional	7
<b>3. Forma de presentación de las proposiciones</b>	<b>7</b>
3.1 Documentación legal y administrativa que debe exhibirse en el acto de presentación y apertura de propuestas, con firma autógrafa y de preferencia en papel membretado.	8
3.2 Propuesta técnica y económica (sobre cerrado)	9
3.2.1 Propuesta técnica	9
3.2.2 Propuesta económica	11
<b>4. Criterios para evaluación, adjudicación, descalificación de licitantes y desechamiento de propuestas</b>	<b>11</b>
4.1 Criterios de evaluación que se aplicarán a las propuestas	11
4.2 Criterios de adjudicación	12
4.3 Descalificación de licitantes	12
4.4 Desechamiento de propuestas	12
<b>5. Declaración de licitación desierta, suspensión y cancelación</b>	<b>13</b>
5.1 Declaración de licitación desierta	13
5.2 Suspensión de la licitación	13
5.3 Cancelación de la licitación	13

<b>6. Tipo y modelo de contrato</b>	<b>13</b>
6.1 Documentación para formalizar el contrato	14
<b>7. Aspectos administrativos que se consideran en el contrato</b>	<b>14</b>
7.1 Adjudicación por incumplimiento	14
7.2 Modificación al contrato	14
7.3 Sanción por incumplimiento en la formalización del contrato	15
7.4 Rescisión del contrato	15
7.5 Restricción de cesión de derechos y obligaciones	15
7.6 Terminación anticipada del contrato	15
7.7 Aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato	15
<b>8. Nulidad de los actos, contratos y convenios, Inconformidades y quejas y controversias</b>	<b>16</b>
8.1 Nulidades	16
8.2 Inconformidades y quejas	16
8.3 Controversias	16
<b>9. Eventos y Actos de la Licitación</b>	<b>16</b>
9.1 Visita al lugar de la instalación de los bienes	16
9.2 Junta de Aclaración de Bases	17
9.3 Acto de presentación y apertura de proposiciones, recepción de documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas	17
9.4 Dictamen	18
9.5 Fallo	18
9.6 Actas de los eventos y su notificación	18
<b>10. Relación de formatos para la presentación de propuestas</b>	<b>19</b>
10.1 Documentación legal y administrativa	19
10.2 Propuesta técnica	19
10.3 Propuesta económica	19
<b>Anexo Técnico</b>	<b>50</b>

**BASES  
RELATIVA A:**

**“Suministro, instalación y puesta en marcha de equipo de media tensión y planta de emergencia para la nueva sede de las Salas Regionales de Oriente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en Puebla, Puebla”**

**El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa**, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante la convocante, con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 881, piso 10, Colonia Nápoles, C.P. 03810, Delegación Benito Juárez, en México, D.F.; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26, fracción I, 27 y 28 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley.

**Convoca**

**A las personas físicas y/o morales cuyo objeto social o actividad preponderante sea la concesión, venta, instalación, distribución y puesta en marcha de “equipos de media tensión y grupo electrógeno”, que se interesen en participar en la Licitación Pública Internacional No. 02110001-015-08, conforme a las siguientes:**

**Bases**

**1. Información general sobre la licitación pública**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley, el licitante presentará sus propuestas técnica y económica y documentación adicional en sobre cerrado, en el lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, como se indica en las presentes bases.

En la presente licitación, podrán participar personas físicas o morales de cualquier nacionalidad conforme a lo dispuesto en el artículo 28 fracción III, de la Ley; en el entendido que solo podrán presentar una proposición por licitación, de conformidad a lo previsto en el artículo 30, fracción II del Reglamento de la Ley.

**1.1 Descripción de los bienes por adquirir**

En el “**Anexo Técnico**” de estas bases se presentan las especificaciones técnicas, cantidades y tiempos de entrega de los bienes objeto de la presente licitación, los cuales integran una partida única y deberán ser nuevos y de primer uso.

**1.2 Muestras.**

No se requieren Muestras.

**1.3 Consulta y costo de las bases**

Las bases podrán ser consultadas en el domicilio de la convocante, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación. El horario de consulta será de 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.

Estas bases tienen un costo de **\$990.00 (Novecientos noventa pesos 00/100 M. N.)**, el pago se hará mediante la forma oficial **SAT 16 “Declaración General de Pago de Productos y**

**Aprovechamientos**” a favor de la **Tesorería de la Federación**, en cualquier institución bancaria, en el horario establecido para recibir este tipo de pagos. El formato deberá estar debidamente requisitado con la clave “600017”, indicando en el concepto “por la enajenación y venta de bases de licitación pública”, presentándolo en el domicilio de la convocante a fin de que se realice la entrega de las bases correspondientes, la cual se hará de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hrs.

Las bases de esta licitación están disponibles a través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales, para consulta y venta en el sitio <http://www.compranet.gob.mx>, con un costo de **\$890.00 (Ochocientos noventa pesos 00/100 M.N.)**.

#### **1.4 Condiciones de las Bases**

Las condiciones contenidas en estas bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31, fracción VII, de la Ley.

#### **1.5 Catálogos técnicos o manual de especificaciones técnicas**

Los licitantes deberán entregar catálogos técnicos originales o manuales de especificaciones técnicas originales y que corresponda con lo solicitado en el Anexo Técnico, sin tachaduras ni enmendaduras e identificada (con una etiqueta) con el número de licitación pública y nombre del licitante. Se aceptará presentar catálogos técnicos originales ó impresiones de archivo en formato PDF obtenidos del fabricante ó impresiones de la página de Internet del fabricante, siempre y cuando se indique en la impresión (para los dos últimos casos) la dirección electrónica del origen en donde se obtuvo la información presentada.

En caso de que los catálogos no incluyan la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo Técnico de estas bases, podrá presentarse carta en papel membretado del fabricante, bajo protesta de decir verdad y firmada por el representante legal del fabricante, en las que se especifiquen las características técnicas que no se indiquen en el catálogo presentado, siempre y cuando no se contrapongan con lo especificado en el catálogo técnico presentado y se incluya el nombre completo, dirección, números telefónicos y dirección de correo electrónico de la persona que firme la carta.

### **2. Descripción operacional de la adquisición**

#### **2.1 Plazo y lugar de entrega e instalación**

El inicio de los trabajos relativos a la adquisición será el 28 de julio de 2008 y la instalación y puesta en marcha deberá quedar concluida a más tardar el día 30 de diciembre de 2008, de conformidad con el programa que se establece en el anexo técnico de estas bases, en el inmueble ubicado en la Reserva Territorial Atlixcayotl-Quetzalcoatl, clave UDU:SA-36 lote 11 en la Ciudad Judicial de Puebla, Puebla.

#### **2.2 Pagos**

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley, los pagos que se generen con motivo de la entrega de los bienes, se realizarán en moneda nacional, una vez aceptados los mismos a entera satisfacción de la convocante, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de la factura, con los requisitos fiscales vigentes, previamente firmada y sellada por la Dirección de Proyectos, Obra y Mantenimiento.

Los trámites de pago correspondientes, se efectuarán en la Dirección General de Programación y Presupuesto, sita en Av. Insurgentes Sur No. 881, piso 11, Colonia Nápoles, C.P. 03810, Delegación Benito Juárez, en México, D. F.

El pago se efectuará mediante transferencia electrónica, a través de la Tesorería de la Federación, en la cuenta interbancaria de 18 dígitos de acuerdo a los lineamientos del SIAFF, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de abril 2002. El licitante adjudicado deberá presentar en la Dirección General de Programación y Presupuesto, documento expedido por institución bancaria en el que acredite la existencia de cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago de los bienes.

### **2.3 Anticipo**

No se otorgará anticipo.

### **2.4 Impuestos y Derechos**

Los impuestos y derechos locales y federales, que se generen con motivo del suministro, instalación y puesta en marcha de los bienes objeto de la presente licitación, serán cubiertos por el licitante. La convocante únicamente pagará, al licitante que resulte adjudicado el importe del Impuesto al Valor Agregado.

### **2.5 Garantía de los bienes**

El licitante participante deberá incluir en su oferta escrito del fabricante de los bienes mediante el cual garantice por 12 meses los bienes a adquirir.

Asimismo, deberá presentar un escrito del fabricante de los bienes en el cual se comprometa a proporcionar como mínimo dos mantenimientos preventivos anuales durante el período de garantía para el equipo electrógeno.

En caso de que presente alguna falla en el funcionamiento de alguno de los equipos el licitante adjudicado se obliga a dar solución a la misma en un tiempo que no deberá exceder las 48 horas.

El licitante deberá presentar escrito dirigido al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa mediante el cual se comprometa a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes ofertados, mismo que deberá incluirse en el sobre de la propuesta técnica.

### **2.6 Garantía de cumplimiento del contrato**

El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Tesorería de la Federación, la cual deberá entregarse en la Subdirección de Licitaciones y Contratos, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato; asimismo, la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente.

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el Anexo 1 de estas bases, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal, que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos.

En caso de modificaciones al contrato, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la fianza de cumplimiento del contrato, de conformidad con lo estipulado en el artículo 59 del Reglamento de la Ley, debiendo contener, entre otras las siguientes cláusulas:

“La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los artículos 93, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley antes citada, en el sentido de que la fianza no tendrá fecha de vencimiento.”

“La presente garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada y devuelta mediante un escrito expedido por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente”.

En caso de incrementos o ampliación del contrato u otorgamiento de prórrogas al monto o al plazo, el proveedor tendrá obligación de presentar la modificación respectiva a la fianza, al momento de formalizar el convenio modificatorio correspondiente.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva en la provisión de los bienes no entregado o no instalados, de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato, o bien incurra en el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas.

En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

## **2.7 Responsabilidad laboral**

En relación al personal que el licitante adjudicado utilice para el suministro, instalación y puesta en marcha de los bienes requeridos en el Anexo Técnico de las presentes Bases, éste será el único responsable de las relaciones laborales, prestaciones de seguridad social, responsabilidad laboral y demás obligaciones obrero-patronales, por lo que el Tribunal queda exento de cualquier reclamación o acción legal que pudiera suscitarse al respecto, ya que en ningún caso el Tribunal podrá ser considerado como patrón obligado o sustituto.

## **2.8 Garantía de responsabilidad civil**

El licitante adjudicado se obliga a entregar a favor de la convocante en la fecha de formalización del contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil general que garantice los daños que puedan causarse a la convocante y a terceros en sus bienes o personas por una suma asegurada de **\$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M. N.)**. Dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, durante la vigencia del contrato.

En caso de que el licitante adjudicado ya cuente con un seguro de responsabilidad civil

expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, antes de la firma del contrato, se tendrá como beneficiario a la convocante en los términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente.

La convocante se libera de los daños y perjuicios a personas o a los bienes que pudiera ocasionar el licitante adjudicado en el desarrollo de los servicios objeto de la presente licitación.

La presentación de este endoso o de la póliza, es requisito indispensable para la formalización del contrato correspondiente.

## **2.9 Pena convencional**

Se aplicarán las penas convencionales conforme a lo siguiente:

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, aplicará con base en el artículo 53 de la Ley, las siguientes penas convencionales:

- A) El 1% (uno por ciento), por cada día natural de atraso sobre el importe sin IVA de los bienes no entregados o instalados en el plazo establecido en el punto 2.1 de estas bases.
- B) El 1% (uno por ciento), por cada hora de atraso en la reparación de la falla reportada con motivo de la garantía, mismo que empezará a correr a partir de las 8 horas de ser atendido el reporte.

Dicha pena convencional será cubierta mediante cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Federación, dentro de los tres días siguientes a su notificación y para el caso contrario, se hará efectiva la garantía.

En ambos casos, la acumulación de dicha pena no excederá el importe del 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, una vez agotado ese porcentaje, se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, al que hace referencia, el punto 2.6, de estas bases.

El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, por concepto de pena convencional; en el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

## **3. Forma de presentación de las proposiciones**

Las proposiciones deberán presentarse debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita, el número de la licitación, en un sobre cerrado, dirigidas al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en forma impresa y en medio magnético (el no presentar las proposiciones en medio magnético no será causa de desechamiento de las mismas), en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica en los numerales 3.2.1 y 3.2.2 de las presentes bases.

La documentación distinta a las propuestas podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica. Para la mejor conducción del acto, se sugiere a los licitantes que la documentación legal y administrativa, se presente por separado fuera del sobre que contenga las proposiciones.

Los documentos presentados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional, ni el logotipo de la convocante.

**3.1 Documentación legal y administrativa que debe exhibirse en el acto de presentación y apertura de propuestas, con firma autógrafa y de preferencia en papel membretado.**

Anexo 2

- A. Los licitantes que participen por si mismos o a través de un representante, deberán acreditar su personalidad jurídica, manifestando por escrito que cuentan con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada, las propuestas técnicas y económicas.

Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el Anexo 3.A o 3.B, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.

La información que deberá contener el escrito de referencia, será la misma que contenga el Anexo 3.A o 3.B, según se trate de persona física o persona moral.

El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenios derivados de este procedimiento.

- B. Quien concurra en representación del licitante, persona física o moral, al acto de presentación de la documentación legal, administrativa y apertura de propuestas, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con nombres, domicilios y firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal; así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional. Anexo 4.

No será motivo de descalificación, la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

- C. Identificación oficial vigente del representante legal de la persona física o moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación.
- D. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley. Asimismo, que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Anexo 5.
- E. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que ha leído las presentes bases y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. Anexo 6.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
02110001-015-08

- F. Escrito del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 30, fracción VII, del Reglamento de la Ley. Anexo 7.
- G. Escrito del licitante en formato libre, o en su caso, el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos señalados en la fracción XXIV, del artículo 31 de la Ley. Asimismo, que no se encuentra en el supuesto contenido en el penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley.
- H. Los licitantes interesados en presentar ofertas conjuntas, deberán entregar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado firmado por los representantes que integran la agrupación, designando un representante común y comunicando cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 31, fracción II, incisos a, b, c, d y e del Reglamento de la Ley; en caso de resultar adjudicados el citado convenio deberá constar en escritura pública de conformidad con el artículo 31 del Reglamento.
- I. Copia simple del recibo de pago de bases.
- J. Los licitantes para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar el comprobante de la solicitud de opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en términos de la Regla 2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de mayo de 2008.

**La falta de algún documento, será causa de descalificación del licitante.**

### **3.2 Propuesta técnica y económica (sobre cerrado)**

#### **3.2.1 Propuesta técnica**

En la propuesta se deberá indicar el número de la Licitación Pública Internacional y estar dirigida al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en forma impresa, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja, así como los escritos que se deberán incluir en esta propuesta, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación: Anexo 9

- A. Descripción, Marca, modelo y especificaciones de los bienes, así como equipo o accesorios de serie que oferte el licitante, conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico.
- B. Escrito de garantía de los bienes ofertados firmado por el representante legal, indicando que los bienes que oferte el licitante reúnen las especificaciones técnicas, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico.
- C. Escrito de garantía en papel membretado firmado por el representante legal en el cual se compromete a responder por los vicios ocultos de los bienes ofertados, a repararlos, conforme a lo solicitado en el numeral 2.5 de estas bases y de ser el caso realizar la sustitución de los bienes que presenten defectos de fabricación o daños derivados de su transporte o entrega en las instalaciones de la convocante, sin ningún costo para ella.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
02110001-015-08

- D. Escrito por medio del cual manifieste que los bienes que oferta son nuevos, originales, no reconstruidos ni remanufacturados, así como el modelo que oferta.
- E. Catálogos de acuerdo a lo solicitado en el numeral 1.5 de las bases de la presente licitación.
- F. Escrito del licitante con firma autógrafa del mismo, en el que manifieste que el transporte, entrega, instalación y puesta en marcha de los mismos será por cuenta, cargo y riesgo del licitante.
- G. En su caso, escrito del licitante, en el que manifieste que es persona con discapacidad, o cuenta con trabajadores con discapacidad, señalando nombre y puesto, anexando la última liquidación bimestral y las altas al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, en términos del artículo 14 segundo párrafo de la Ley. Anexo 10
- H. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que tiene la capacidad técnica, laboral y financiera para el suministro, instalación y puesta en marcha de los bienes objeto de esta licitación.
- I. Escrito del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, no subcontratará el suministro, instalación y puesta en marcha de los bienes en forma parcial o total.
- J. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el o los bienes por los que participe, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de éstas las Normas Internacionales, o en su caso, las Normas de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- K. Escrito firmado por el fabricante de los bienes en el que garantice la existencia de refacciones y servicios de mantenimiento en el mercado nacional por un período de cinco años.
- L. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado capacitará en el uso de los equipos a por lo menos tres personas, sin ningún cargo extra.
- M. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado contará con un supervisor permanente como mínimo para la instalación y puesta en marcha de los bienes.
- N. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado todo el personal operativo estará debidamente identificado con camisetas con logotipo y nombre de la empresa (con un color de fácil identificación), así como debidamente protegido con cascos, botas y en caso de ser requerido guantes y lentes protectores.
- O. Constancia de visita al lugar donde se instalaran los bienes.

**El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.**

### **3.2.2 Propuesta económica**

La propuesta económica deberá presentarse dirigida al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en forma impresa y en medio magnético, por separado de la propuesta técnica (el no presentar la propuesta económica en medio magnético no será causa de desechamiento de la misma), pudiéndose presentar en el formato del Anexo 11, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en moneda nacional, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación:

- A. Los licitantes participantes deberán presentar su propuesta económica a precios fijos, en moneda nacional (pesos y centavos) y en papel membretado firmada por su representante legal, en términos del modelo señalado en el Anexo 11.
- B. Se deberá cotizar el precio unitario, así como el importe total y en su caso, los descuentos que ofrece con número y letra.
- C. Subtotal de la propuesta.
- D. Importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por separado.
- E. Importe total de la propuesta.
- F. La indicación de que los precios serán en moneda nacional y fijos durante la vigencia del contrato. La vigencia de la cotización deberá ser mínimo de 60 días naturales contados a partir de la fecha en la que se realice el acto de entrega y apertura de las propuestas técnicas y económicas.

**El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta económica, será causa de desechamiento de la misma.**

## **4. Criterios para evaluación, adjudicación, descalificación de licitantes y desechamiento de propuestas**

### **4.1 Criterios de evaluación que se aplicarán a las propuestas**

- A. Se analizarán y evaluarán las propuestas técnica y económica que incluyan todos los documentos y requisitos solicitados, verificando que las mismas cumplan con todas las condiciones, documentación y requerimientos de estas bases.
- B. Se evaluarán las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas, que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Para lo anterior, la convocante podrá hacer uso de los mecanismos señalados en el artículo 41 y 41-B, del Reglamento de la Ley.

Asimismo, cuando se presente un error de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen que sustente el fallo. Si el licitante no

acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma, con fundamento en el artículo 45, del Reglamento de la Ley.

- C. No se aceptarán cotizaciones parciales del Anexo Técnico de estas bases de licitación.
- D. La convocante podrá verificar, por cualquiera de los medios que estime convenientes, la autenticidad de la información presentada por los licitantes.
- E. Una vez hecha la evaluación de las propuestas, se determinarán solventes aquéllas que reúnan todos los requisitos establecidos en estas bases y cumplan con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

#### **4.2 Criterios de adjudicación**

Los bienes objeto de la presente licitación, serán adjudicados por la totalidad solicitada y a la propuesta del licitante que cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Técnico de las presentes bases, así como a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en las presentes bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y sea la solvente más baja.

Conforme a lo dispuesto en el último párrafo, del artículo 14 de la Ley, en igualdad de condiciones, se dará preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de la Ley.

#### **4.3 Descalificación de licitantes**

Conforme lo establecido en el artículo 31, fracción IV y 36 de la Ley, será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación, así como la comprobación de que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventajas sobre los demás licitantes.

Asimismo, será motivo de descalificación la falta de presentación de propuesta técnica o económica.

#### **4.4 Desechamiento de propuestas**

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases, será causa de desechamiento de las propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35, fracción I, de la Ley.

En términos del artículo 31, fracción VII, de la Ley, las condiciones contenidas en las bases y las propuestas de los participantes, no están sujetas a ninguna negociación.

## **5. Declaración de licitación desierta, suspensión y cancelación**

### **5.1 Declaración de licitación desierta**

La licitación se declarará desierta de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer párrafo, de la Ley y 47, de su Reglamento, cuando:

- A.** Al analizar las propuestas técnicas no se cuente con alguna que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas bases y la documentación que la integra o sus precios no fueren aceptables.
- B.** Vencido el plazo de venta de las bases de licitación, ningún interesado las haya adquirido o no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.

### **5.2 Suspensión de la licitación**

El procedimiento de licitación se podrá suspender temporalmente, conforme a lo establecido en el artículo 68 de la Ley, cuando se compruebe que existen acuerdos entre los licitantes para elevar los precios de los bienes objeto de la misma, o cuando la Contraloría Interna del Tribunal en el ámbito de sus atribuciones, determine la existencia de otras irregularidades que así lo ameriten, caso en el cual se notificará por escrito a todos los licitantes.

La Contraloría Interna del Tribunal, en el ámbito de sus atribuciones y con apego a la Ley, podrá declarar la anulación de la licitación y, en su caso, determinar la procedencia de reponer total o parcialmente el procedimiento.

### **5.3 Cancelación de la licitación**

Se podrá cancelar la presente licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

- A.** Existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes y que de continuarse con el procedimiento de adquisición, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la convocante.
- B.** Por caso fortuito o fuerza mayor.

La Contraloría Interna del Tribunal, en el ámbito de sus atribuciones podrá inhabilitar temporalmente al licitante que no cumpla con la Ley.

## **6. Tipo y modelo de contrato**

Los compromisos que se deriven de la presente licitación se formalizarán mediante la suscripción del contrato, que se elaborará de conformidad con la Ley, su Reglamento, las presentes Bases y las demás disposiciones legales aplicables. Se anexa modelo del contrato. Anexo 12

## **6.1 Documentación para formalizar el contrato**

La firma del contrato que se derive de esta licitación, se llevará a cabo en la Subdirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales, sita en Av. Insurgentes Sur No. 881, piso 10, Col. Nápoles, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores, contados a partir de la fecha de notificación del fallo al licitante adjudicado.

El licitante adjudicado deberá presentar invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo los documentos que se relacionan a continuación, con el objeto de proceder a formalizar el contrato:

- A. Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- B. Copia del comprobante del domicilio fiscal registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- C. Escritura constitutiva, y en su caso, modificaciones otorgadas ante notario o fedatario público, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento y Clave Única del Registro de Población (CURP).
- D. Poder otorgado ante Notario o Fedatario Público, en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos y/o actos de Administración.
- E. Identificación oficial vigente de la persona facultada para suscribir el contrato.
- F. Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar documento actualizado expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Lo anterior de conformidad con la regla 2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2008, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2008.

## **7. Aspectos administrativos que se consideran en el contrato**

### **7.1 Adjudicación por incumplimiento**

Si el interesado no firmara el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo de 20 (veinte) días naturales siguientes al de la notificación del fallo, la convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente propuesta solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.

### **7.2 Modificación al contrato**

El contrato que se derive de esta licitación, estando vigente, sólo se podrá modificar conforme a los supuestos señalados en el artículo 52 de la Ley y 63, de su Reglamento.

Cuando se convenga el incremento en los bienes objeto de la presente licitación, el licitante adjudicado, deberá entregar la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento del contrato, conforme a lo señalado en el artículo 59, del Reglamento de la Ley.

### **7.3 Sanción por incumplimiento en la formalización del contrato**

El licitante que no se presente a firmar el contrato conforme a lo establecido en el numeral 6.1 por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 60 de la Ley.

### **7.4 Rescisión del contrato**

La convocante podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de esta licitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo, a cargo del proveedor y que de continuar con el incumplimiento, se ocasione algún daño o perjuicio al Tribunal o bien, cuando el licitante adjudicado no entregue los bienes solicitados en las fechas y lugares establecidos, previa notificación y audiencia conforme a lo dispuesto en el artículo 54, de la Ley.

Asimismo, será motivo de rescisión no entregar la garantía de cumplimiento del contrato dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del mismo. En caso de rescisión, la aplicación de garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

### **7.5 Restricción de cesión de derechos y obligaciones**

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo, de la Ley, los derechos y obligaciones que se deriven del contrato no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la convocante.

### **7.6 Terminación anticipada del contrato**

Cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente convenidos y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la convocante, ésta podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, conforme a lo dispuesto por el artículo 54, último párrafo, de la Ley.

### **7.7 Aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato**

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando la entrega de los bienes, la instalación o la puesta en marcha de los mismos no se realice en las fechas señaladas o no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el contrato respectivo una vez agotado el procedimiento al que alude el artículo 54 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

## **8. Nulidad de los actos, contrato y convenios, Inconformidades y quejas y Controversias**

### **8.1 Nulidades**

Aquellos actos que se realicen entre la convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación del Órgano Interno de Control de la Convocante.

### **8.2 Inconformidades y quejas**

Con fundamento en el artículo 60, fracción XX, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, las personas físicas o morales, podrán inconformarse en base a lo establecido en el artículo 65, de la Ley, podrán presentar su inconformidad por escrito ante el Órgano Interno de Control del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 881, piso 2, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, D. F., por cualquier acto del procedimiento de contratación que se contravenga o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los pedidos y/o contratos que contravengan las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

La manifestación de hechos falsos, se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones que resulten aplicables.

### **8.3 Controversias**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley, las controversias que se susciten con motivo de la interpretación, cumplimiento o aplicación de la misma y de su Reglamento, así como de los contratos y pedidos celebrados con base en ella, serán resueltas por los Tribunales Federales con residencia en el Distrito Federal, en términos de las Leyes y Códigos aplicables en la materia.

## **9. Eventos y actos de la licitación**

Los eventos y actos de la presente Licitación Pública Internacional, se desarrollarán en la sala de juntas ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 881, piso 1, Colonia Nápoles, C.P. 03810, Delegación Benito Juárez, en México, D.F.

Asimismo, podrá asistir a los diferentes eventos y actos de la presente licitación, cualquier persona física o moral, así como los representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, bajo la condición de registrar anticipadamente su asistencia al acto y fungir únicamente como observadores y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

### **9.1 Visita al lugar de instalación de los bienes**

El día **30 de junio de 2008, a las 12:00 horas**, se llevará a cabo por el residente de la convocante en el domicilio donde se instalaran los bienes ubicado en Reserva Territorial Atlixcayotl-Quetzalcoatl, clave UDU:SA-36 lote 11 en la Ciudad Judicial de Puebla, Puebla, a los licitantes participantes se les expedirá la constancia correspondiente, debiendo presentarla en el sobre de la propuesta técnica. En el supuesto de no asistir a la visita, presentar carta firmada por el representante legal mediante la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce el inmueble en donde se instalarán los bienes, ya que no se reconocerán ajustes de precios o modificaciones al contrato con base en este concepto.



## 9.2 Junta de aclaración de bases

El día **1 de julio de 2008, a las 11:00 horas**, se llevará a cabo la junta de aclaración de bases, en la que se dará respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los licitantes; se levantará acta del evento y una vez firmada, el contenido formará parte integral de las bases.

Para el mejor desarrollo de la junta de aclaraciones de bases, se solicita a los licitantes la presentación y entrega por escrito de las aclaraciones, en la Subdirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales, en horario de 10:00 a 15:00 de lunes a viernes y de 17:00 a 19:00 horas, en el domicilio de la convocante o por medio de correo electrónico a la dirección: [ricardo.deleon@mail.tfifa.gob.mx](mailto:ricardo.deleon@mail.tfifa.gob.mx), y/o vía fax al número telefónico (55) 5003 7000 extensión 3849. Se sugiere que el envío de las solicitudes de aclaración se realice cuando menos con 2 (dos) días naturales de anticipación a su celebración y, de ser posible, en medio magnético de 3.5" en formato **Word**; siendo optativa la asistencia de los licitantes a la junta de aclaraciones.

Sólo podrán solicitar aclaraciones quienes hayan adquirido estas bases, lo que acreditarán con la copia del comprobante de pago de las mismas; en caso contrario, se les permitirá su asistencia sin derecho a formular preguntas.

## 9.3 Acto de presentación y apertura de proposiciones; recepción de documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas

Este acto se llevará a cabo el día **7 de julio de 2008, a las 11:00 horas**, el que iniciará con la participación de los licitantes presentes a la hora señalada, una vez abierto el primer sobre de propuestas **NO** se permitirá, por ningún motivo, la entrega de propuestas.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Los licitantes entregarán su propuesta técnica y económica en sobre cerrado, junto con el anexo 2, que servirá como constancia de recepción de la documentación presentada a quien presida el acto. La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga las propuestas. Se iniciará con la revisión cuantitativa de la documentación legal y administrativa, desechando las propuestas del licitante que no cumpla con alguno de los requisitos solicitados en los numerales 3.1, de las presentes bases. Acto seguido, se procederá a la revisión cuantitativa de las propuestas técnica y económica. En caso de que los licitantes no cumplan con alguno de los documentos solicitados en la propuesta técnica o económica en los numerales 3.2.1 y 3.2.2, serán desechadas las propuestas y no se les devolverá documento alguno, en virtud de que formarán parte del expediente del procedimiento de licitación.

Para los licitantes que hayan cumplido con los requisitos legales y administrativos cuantitativamente, se procederá a la revisión cuantitativa de los requisitos solicitados en el numeral 3.2.1 propuesta técnica, 3.2.2 propuesta económica y de cumplir con éstos, se admitirán para su análisis y evaluación cualitativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley y 39, segundo párrafo, de su Reglamento.

Si asistiere por lo menos un licitante y un servidor público de la convocante presente en dicho acto, firmarán todas las propuestas técnicas y económicas recibidas para su análisis y evaluación, así como las que hubiesen sido desechadas, indicando los motivos y fundamentos legales del desechamiento.

En el acta que se levante de este evento, se harán constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron.

En esta etapa la convocante podrá anticipar o diferir la fecha de celebración del acto de fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, fracción IV, de la Ley.

#### **9.4 Dictamen**

La convocante emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo de la presente licitación, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas, de conformidad con lo estipulado en los artículos 36 y 36 bis, último párrafo de la Ley.

#### **9.5 Fallo**

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley, el fallo de la presente licitación se dará a conocer en junta pública, que se llevará a cabo el **11 de julio de 2008, a las 11:00 horas**. El evento se iniciará con la lectura del dictamen señalado en el punto anterior. Se levantará acta del evento, en la que se hará constar el análisis de las propuestas técnicas y económicas admitidas, el licitante a quien se adjudique el contrato y las propuestas que fueron desechadas.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, de conformidad con el artículo 35, fracción IV, de la Ley.

#### **9.6 Actas de los eventos y su notificación**

Las actas que se deriven del procedimiento de licitación, serán rubricadas y firmadas por los asistentes en los eventos y actos a quienes se entregará la copia correspondiente. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Las actas de las juntas de aclaraciones, de los actos de presentación y apertura de proposiciones y del fallo del procedimiento de licitación, cuando éste se realice en junta pública, se pondrán al finalizar dichos actos para efectos de su notificación, a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en los estrados ubicados frente a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en el piso 10 del domicilio de la Convocante, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas. Este procedimiento sustituye a la notificación personal, de conformidad con lo establecido en los artículos 35, fracción III, de la Ley y 35, de su Reglamento.

## 10. Relación de formatos para la presentación de propuestas

### 10.1 Documentación legal y administrativa

ANEXO 1	Forma de redacción de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato
ANEXO 2	Documentación legal y administrativa
ANEXO 3 A	Manifestación de facultades legales (persona física)
ANEXO 3 B	Manifestación de facultades legales (persona moral)
ANEXO 4	Carta poder
ANEXO 5	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 de la Ley; y el artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
ANEXO 6	Manifestación de que ha leído las bases y que está conforme con los criterios de adjudicación.
ANEXO 7	Declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 30, fracción VII del Reglamento de la Ley
ANEXO 8	Escrito de no inhabilitación

### 10.2 Propuesta técnica

	Anexo Técnico
ANEXO 9	Requisitos que debe contener la propuesta técnica
ANEXO 10	Manifestación de que cuenta con personal con discapacidad

### 10.3 Propuesta económica

ANEXO 11	Formato para la presentación de la propuesta económica
ANEXO 12	Modelo del contrato

**A N E X O 1**  
**Forma de redacción de las pólizas que garanticen  
el cumplimiento del contrato**

Que es a favor de la Tesorería de la Federación; para garantizar a “Nombre de licitante adjudicado” el cumplimiento de todas las estipulaciones conferidas en el contrato, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del mismo antes de IVA, y el cumplimiento de cada una de las obligaciones a su cargo, derivados de la licitación pública internacional abierta número \_\_\_\_\_ “Suministro, instalación y puesta a punto de un elevador en la Sala Regional de Occidente, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en Guadalajara, Jalisco ”.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a las estipulaciones establecidas en el contrato.
2. Que garantiza el Suministro, instalación y puesta a punto de un elevador en la Sala Regional de Occidente, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en Guadalajara, Jalisco, conforme a lo establecido en el contrato.
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza: “Esta garantía estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que “**El Tribunal**” otorgue prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones”.
4. También se hará mención de lo siguiente: “La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará la razón social de “**El Proveedor**”.
8. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en los contratos y actos administrativos.

Para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de “**El Tribunal**”.

**Con relación a la redacción de la garantía se deberán transcribir las siguientes cláusulas:**

*“La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los artículos 93, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley antes citada, en el sentido de que la fianza no tendrá fecha de vencimiento.”*

*“La presente garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada y devuelta mediante un escrito expedido por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa a través de la **Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales** y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente”.*

**Nota. La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contratos y actos administrativos.**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
02110001-015-08

**A N E X O 2**

Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral 3.1 de las Bases	Documento que se presenta	Observaciones
<p>A. Los licitantes que participen por si mismos o a través de un representante, deberán acreditar su personalidad jurídica, manifestando por escrito que cuentan con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada, las propuestas técnicas y económicas. Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el Anexo 3.A o 3.B, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad. La información que deberá contener el escrito de referencia, será la misma que contenga el Anexo 3.A o 3.B, según se trate de persona física o persona moral. El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenios derivados de este procedimiento.</p> <p>B. Quien concurra en representación del licitante, persona física o moral, al acto de presentación de la documentación legal, administrativa y apertura de propuestas, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con nombres, domicilios y firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal; así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional. Anexo 4. No será motivo de descalificación, la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.</p> <p>C. Identificación oficial vigente del representante legal de la persona física o moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación.</p> <p>D. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley. Asimismo, que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Anexo 5.</p> <p>E. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que ha leído las presentes bases y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. Anexo 6.</p> <p>F. Escrito del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 30, fracción VII, del Reglamento de la Ley. Anexo 7.</p> <p>G. Escrito del licitante en formato libre, o en su caso, el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos señalados en la fracción XXIV, del artículo 31 de la Ley. Asimismo, que no se encuentra en el supuesto contenido en el penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley.</p> <p>H. Los licitantes interesados en presentar ofertas conjuntas, deberán entregar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado firmado por los representantes que integran la agrupación, designando un</p>		

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
02110001-015-08

<b>Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral 3.1 de las Bases</b>	<b>Documento que se presenta</b>	<b>Observaciones</b>
<p>representante común y comunicando cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 31, fracción II, incisos a, b, c, d y e del Reglamento de la Ley; en caso de resultar adjudicados el citado convenio deberá constar en escritura pública de conformidad con el artículo 31 del Reglamento.</p> <p>I. Copia simple del recibo de pago de bases.</p> <p>J. Los licitantes para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar el comprobante de la solicitud de opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en términos de la Regla 2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de mayo de 2008.</p>		

**LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE**

**A n e x o 3.A**  
**Persona Física**

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Internacional, a nombre y representación de (persona física)  
N° de la Licitación Pública Internacional

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número	
Colonia :	Delegación o Municipio
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público	
Descripción de la actividad empresarial	
Nombre del representante:	

(Lugar y Fecha)  
Protesto lo Necesario  
Nombre y Firma

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**

**A N E X O 3.B**  
**Persona Moral**

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Internacional, a nombre y representación de (persona moral)

Nº de la Licitación Pública Internacional

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Calle y Número

Colonia :

Delegación o Municipio

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva Fecha:

Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario

Público Ante el cual se dio Fe de la misma:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y Fecha)  
Protesto lo Necesario  
Nombre y Firma

**NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.**



**A N E X O 4**

**Carta Poder**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) **otorgo la presente "carta poder" al** (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Licitación Número: convocada por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

\_\_\_\_\_  
Nombre, Cargo, Firma, Domicilio de quien  
otorga el Poder

\_\_\_\_\_  
Nombre, Firma, Domicilio de quien  
recibe el Poder

**T e s t i g o s**

\_\_\_\_\_  
Nombre, domicilio y firma

\_\_\_\_\_  
Nombre, domicilio y firma

**NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.**

**A N E X O 5**

**TRIBUNAL FEDERAL DE  
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
PRESENTE.**

MÉXICO, D.F. A \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Número de la Licitación

\_\_\_\_\_ Representante Legal de licitante  
\_\_\_\_\_ según se acredita en el Testimonio Notarial o  
Instrumento Jurídico No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ otorgado  
ante el Notario Público no. \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_,  
manifiesto; bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes  
del licitante que represento, se encuentra en los supuestos del artículo 50 de la Ley de  
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así mismo que no se encuentra  
en el supuesto que establece el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades  
Administrativas de los Servidores Públicos.

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las  
sanciones correspondientes.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma  
del representante legal

**NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL  
MEMBRETADO DEL LICITANTE.**

**A N E X O 6**

\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

**TRIBUNAL FEDERAL DE  
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
P R E S E N T E.**

Número de la Licitación

\_\_\_\_\_, declaro que he leído las presentes bases y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan, la presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la convocante.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma  
del representante legal

**NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL  
MEMBRETADO DEL LICITANTE.**

**A N E X O 7**

**Declaración de Integridad**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**TRIBUNAL FEDERAL DE  
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
P R E S E N T E.**

Número de la Licitación

\_\_\_\_\_, representante legal del licitante \_\_\_\_\_, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Internacional No. \_\_\_\_\_, manifiesto que por mí o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 30, fracción VII del Reglamento de la Ley.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma  
del representante legal

**NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL  
MEMBRETADO DEL LICITANTE.**

**A N E X O 8**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**TRIBUNAL FEDERAL DE  
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
P R E S E N T E.**

Número de la Licitación

\_\_\_\_\_, Representante Legal del licitante \_\_\_\_\_, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Internacional No. (**Número de la Licitación**), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que por mi conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:

a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;

b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y

c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma  
del representante legal

**NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.**

**ANEXO 9**

**Requisitos que debe Contener la Propuesta Técnica**

<b>Requisitos de acuerdo al numeral 3.2.1 de las bases</b>	<b>Presenta</b>	<b>Observaciones</b>
<p>A. Descripción, Marca, modelo y especificaciones de los bienes, así como equipo o accesorios de serie que oferte el licitante, conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico.</p> <p>B. Escrito de garantía de los bienes ofertados firmado por el representante legal, indicando que los bienes que oferte el licitante reúnen las especificaciones técnicas, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico.</p> <p>C. Escrito de garantía en papel membretado firmado por el presentante legal en el cual se compromete a responder por los vicios ocultos de los bienes ofertados, a repararlos, conforme a lo solicitado en el numeral 2.5 de estas bases y de ser el caso realizar la sustitución de los bienes que presenten defectos de fabricación o daños derivados de su transporte o entrega en las instalaciones de la convocante, sin ningún costo para ella.</p> <p>D. Escrito por medio del cual manifieste que los bienes que oferta son nuevos, originales, no reconstruidos ni remanufacturados, así como el modelo que oferta.</p> <p>E. Catálogos de acuerdo a lo solicitado en el numeral 1.5 de las bases de la presente licitación.</p> <p>F. Escrito del licitante con firma autógrafa del mismo, en el que manifieste que el transporte, entrega, instalación y puesta en marcha de los mismos será por cuenta, cargo y riesgo del licitante.</p> <p>G. En su caso, escrito del licitante, en el que manifieste que es persona con discapacidad, o cuenta con trabajadores con discapacidad, señalando nombre y puesto, anexando la última liquidación bimestral y las altas al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano</p>		

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
02110001-015-08

<b>Requisitos de acuerdo al numeral 3.2.1 de las bases</b>	<b>Presenta</b>	<b>Observaciones</b>
<p>del Seguro Social, en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, en términos del artículo 14 segundo párrafo de la Ley. Anexo 10</p> <p>H. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que tiene la capacidad técnica, laboral y financiera para el suministro, instalación y puesta en marcha de los bienes objeto de esta licitación.</p> <p>I. Escrito del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la presente licitación, no subcontratará el suministro, instalación y puesta en marcha de los bienes en forma parcial o total.</p> <p>J. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el o los bienes por los que participe, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de éstas las Normas Internacionales, o en su caso, las Normas de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p>K. Escrito firmado por el fabricante de los bienes en el que garantice la existencia de refacciones y servicios de mantenimiento en el mercado nacional por un período de cinco años.</p> <p>L. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado capacitará en el uso de los equipos a por lo menos tres personas, sin ningún cargo extra.</p> <p>M. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado contará con un supervisor permanente como mínimo para la instalación y puesta en marcha de los bienes.</p> <p>N. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de</p>		

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
02110001-015-08

<b>Requisitos de acuerdo al numeral 3.2.1 de las bases</b>	<b>Presenta</b>	<b>Observaciones</b>
<p>resultar adjudicado todo el personal operativo estará debidamente identificado con camisetas con logotipo y nombre de la empresa (con un color de fácil identificación), así como debidamente protegido con cascos, botas y en caso de ser requerido guantes y lentes protectores.</p> <p>o. Constancia de visita al lugar donde se instalaran los bienes.</p> <p><b>El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma</b></p>		



**ANEXO 10**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**TRIBUNAL FEDERAL DE  
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
P R E S E N T E.**

\_\_\_\_\_, Representante Legal de licitante \_\_\_\_\_, quien participa en el procedimiento de Licitación Publica Internacional No. \_\_\_\_\_, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que es persona con discapacidad, o cuenta con trabajadores con discapacidad, señalando nombre y puesto, anexando la última liquidación bimestral y las altas al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, en una proporción del 5 por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
**Nombre, cargo y firma  
del representante legal**

**NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL  
MEMBRETADO DEL LICITANTE**

**A N E X O 11**  
**Formato para la Presentación de la Propuesta Económica**

DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

**TRIBUNAL FEDERAL DE  
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
P R E S E N T E.**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	P.U. C/LETRA	IMPORTE
1	<b>SUBESTACIÓN ELÉCTRICA</b>					
1.1	<p><b>Suministro, instalación y puesta en marcha de Subestación Eléctrica de 1000kVA con tensión de 34.5kV, para interior.</b> Subestación Eléctrica compacta Marca ZETRAK, igual o superior, servicio interior adecuada para operar en sistema de 34.5kV, 3 fases, 3 hilos, 60 Hz, con grado de protección NEMA 1, formada por gabinetes modulares extendibles hacia ambos lados con tapas terminales de lamina (con previo tratamiento de desengrasado, fosfatizado y sellado), unidos con tornillería con tratamiento tropicalizado en calibre 12 USG para perfiles y calibre 14 para tapas, acabado con pintura electrostática en polvo en color gris ANSI 61, conteniendo para conducción eléctrica bus principal de cobre de 400 ampers y bus de tierra en la parte inferior posterior a todo lo largo de los gabinetes que se conformen, formada por las siguientes celdas o gabinetes:</p> <p><b>Sección 1</b> Celda para alojar equipo de medición con cuchilla de servicio. Dimensiones: Frente: 1400mm, Altura: 1900mm y Fondo: 1300mm (como máximo). Contiene: Cuchilla de operación manual desde el frente sin carga 34.5kV, trifásica, 400 ampers, puerta con mirilla de cristal inastillable, bus principal de 400 ampers, bus de tierra y aisladores necesarios.</p> <p><b>Sección 2</b> Celda de interruptor principal con pararrayos y acoplamiento. Dimensiones: Frente: 1100mm, Altura: 1900mm y Fondo: 1300mm (como máximo). Contiene: Seccionador de operación con carga apertura y cierre rápido, accionamiento desde el frente con dispositivo de disparo tripolar a la fusión de fusible de cualquiera de las tres fases, 34.5kV, trifásico, 400 ampers, 3 apartarrayos auto valvulares, 3 fusibles limitadores de corriente de alta capacidad interruptiva y filamento de plata con percutor que dispara al fundirse el fusible (incluidos), puerta con mirilla de cristal inastillable, bus principal de 400 ampers, bus de tierra y aisladores necesarios.</p> <p><b>Sección</b> Celda de acoplamiento lateral a transformador</p>	Piezas	1.00			

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
02110001-015-08

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	P.U. C/LETRA	IMPORTE
	<p>Contiene: Bus principal de 400 ampers, bus de tierra, aisladores necesarios y brida para acoplamiento a transformador.</p> <p>Incluye: maniobras hasta su lugar de instalación, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. Según proyecto eléctrico y visto bueno de la supervisión.</p>					
1.2	<p><b>Suministro, instalación y puesta en marcha de Transformador Tipo Subestación de 1000kVA marca ZETRAK, igual o superior, con las siguientes características:</b> Capacidad: 1000kVA Fases: 3 Frecuencia: 60 Hertz Voltaje Primario: 34.5 kVA Conexión Primaria: Delta Derivaciones: +2, -2 derivaciones de 2.5% Volts Devanado Primario: Cobre Enfriamiento: OA Aislamiento: Sumergido en líquido aislante Voltaje Secundario: 220/127 VCA Devanado secundario: Cobre Elevación de temperatura: 65°C/30°C -40°C Acabado final: Tanque de acero NEMA 3R-GRIS Demás accesorios y características: BAJO NMX-J-284 Altura de operación: Ciudad de Puebla Dimensiones: Frente: 1980mm, Fondo: 2060mm y Altura: 1721mm (como máximo).</p> <p>Incluye: maniobras hasta su lugar de instalación, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. Según proyecto eléctrico y visto bueno de la supervisión.</p>	Piezas	1.00			
1.3	<p><b>Suministro, colocación y puesta en marcha de Planta de Emergencia de 400kW. (Dimensiones: 300x110x170cm)</b> Marca IGSA, de 400kW de capacidad en el servicio primario (primer power), a un factor de potencia de 0.8 (500kVA), 60Hz, 1800RPM, 3 Fases - 4 Hilos, 220VCA entre fases, 127 VCA al neutro, ajustable por medio de reóstato a 220VCA entre fases y 127VCA al neutro, igual o superior en calidad. Conteniendo lo siguiente: <u>Características Generales:</u> <b>Motor Diesel</b>, marca John Deere, igual o superior en calidad, de 4 tiempos, motor de 6 cilindros en línea, aspiración natural, turbocargados y con post-enfriamiento. Sistema eléctrico de 24 volts, incluyendo marcha y alternador de carga de baterías. Características técnicas mínimas: 1. Camisas enfriadas por agua. 2. Biela resistente de acero forjado, angulado y con mayor capacidad de transportación de potencia. 3. Cigüeñal de acero forjado muy robusto: - Diseño completamente balanceado</p>	Piezas	1.00			

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
02110001-015-08

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	P.U. C/LETRA	IMPORTE
	<p>- Cojinetes endurecidos en la superficie por inducción para incrementar su vida útil.</p> <p>4. Bomba de aceite tipo engrane de montajes sumergido en Carter para lubricación inmediata.</p> <p>5. Flechas de balanceo para evitar la vibración.</p> <p><b>Generador</b>, Stamford, igual o superior en calidad , directamente acoplado al motor con discos flexibles de acero sin escobillas, diseñado para trabajar a 1800RPM, 60Hz, FP=0.8, aislamiento NEMA, Clase H, con barniz tropicalizado, de construcción robusta a prueba de goteo, a 3F-4H, caja de conexiones eléctricas para alimentar la carga, excitatriz y puente rectificador de onda completa integrados, regulador automático de voltaje con ajustes del +/-5% del voltaje nominal en vacío y a plena carga, interruptor termo magnético mínimo de 1200A, para protección del generador.</p> <p><b>Tanque de diesel</b>, tipo petrolero de 1500lts, para 16 horas de operación, incluye nivel indicador de capacidad tipo reloj y diesel.</p> <p><b>Tablero de Transferencia</b>, auto soportado, electrónico, gabinete NEMA 1 (usos generales), servicio interior, acabado en esmalte martillado, control de la maquina tipo automático para arranque, paro y trabajo de equipo en forma automática y paro de la misma al regresar el suministro eléctrico, motor para cambio mecánico de posición, palanca de operación manual, zapatas para cables de fuerza y donas de medición, lote de accesorios para funcionamiento del tablero en el cual se alojan los componentes de los diversos circuitos de las características siguientes:  <u>Circuito de protección</u>, a base de interruptores termo magnéticos de la capacidad de 1200A, para cada una de las fuentes: la normal y emergencia, enlazado por mecanismo operado por motor eléctrico, que ofrece la posibilidad de realizar cambios de fuente en forma manual.  <u>Sensor de voltaje trifásico</u>, con ajustes de desconexión de +/-10% del voltaje nominal para la fuente normal.  <u>Circuitos de transferencia</u>, para operación 0 a 10 segundos máximo y transferencia y paro con ajustes de 0 a 3 minutos para estas funciones, luz indicadora para señalización de la fuente conectada.  <u>Control de arranque y paro</u>, con funciones de protección, por baja presión de aceite, alta temperatura, sobre velocidad y sobre arranque del motor diesel con señalización luminosa de todas las funciones y selector de operación manual y automática.  <u>Cargador de baterías</u>, 12/24VCD, con una capacidad de carga de 10 Amps/minuto.                      Incluye base metálica.  <u>Silenciador tipo hospital</u>, para trabajo sonoro 60 decibeles; tubo flexible para acoplarse mediante bridas o escape del motor y al silenciador, el tubo de escape llevara instalado un mata chispa (35mts) y se rematará con silenciador secundario, aparta aguas y colector de hollín (tipo panadero). Incluye codos a 90 y 45°, según proyecto eléctrico y visto</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
02110001-015-08

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	P.U. C/LETRA	IMPORTE
	<p>bueno de la supervisión.  <u>Acomulador</u>, de 27 placas 180 ampers, con cables de conexión y base metálica.  <u>Amortiguadores</u>, para el montaje del conjunto motor-generator en la base de concreto.</p> <p><b>Tablero de Control Electrónico</b>, montado en la caja del generador, incluirá lo siguiente:  Amperímetro, voltímetro y frecuencímetro digitales.  Selector de fases para el amperímetro y voltímetro.  Reóstato de ajuste de voltaje.  Control de arranque y paro automático/manual  Selector de control del motor para arranque manual, automático o apagado/restablecer  Arranque cíclico  Retardo para enfriamiento del motor  Botón de emergencia  Paros automáticos de seguridad e indicadores luminiscentes  Medidor de servicio  Desplegado digital mostrando la siguiente información como mínimo:  1. Temperatura de agua de enfriamiento  2. Presión de aceite  3. RPM del motor  4. Voltaje del sistema y corriente.</p> <p>Así mismo, la planta incluirá el equipo estándar y los elementos siguientes:  Purificador de aire de servicio regular (tipo tablero) con indicador de servicio, inyección directa y turbo cargado  Control tipo vernier para la velocidad  Bombas tanto del agua de enfriamiento como cebado y transferencia del combustible  Radiador de agua que incluye: guarda protectora y brida para ducto, ventilador de soplo con su guarda de rejilla  Termostato y su cubierta  Volante y caja del volante  Filtro del combustible  Indicador de presión del combustible  Mangueras flexibles de combustible  Respiradero para el aceite del Carter  Enfriador de aceite  Filtro de aceite  Tubo para llenado de aceite con bayoneta  Deposito de aceite  Base de acero  Batería tipo industrial de 24 VCD  Instalación de alimentación y retorno de Diesel a base de tubería de fierro negro, la cual al término será pintada de color negro.</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
02110001-015-08

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	P.U. C/LETRA	IMPORTE
	Incluye: maniobras hasta su lugar de instalación, baffle acústico, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. Según proyecto eléctrico y visto bueno de la supervisión.					
1.4	<b>Suministro e instalación</b> , de insonorización del cuarto que aloja la planta de emergencia de aproximadamente 85m <sup>2</sup> . (paredes y techo), puertas con material acústico que garantiza en el exterior 65dB, la lectura será obtenida con equipo adecuado y calibrado, para garantizar este nivel sonoro. Incluye: instalación, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Lote	1.00			
1.5	<b>Suministro, instalación y puesta en marcha de Tablero General de Distribución (T.G.D.).</b> Tablero de distribución auto soportado QDPACT Logic, clase 2700, con interruptor principal Masterpact NW de 3P-2500A Mca. Square-D, igual o superior. Características: montaje removible, operación manual o eléctrica, barra de neutros y tierras, power meter, power logic, panel de distribución I-LINE de doble columna para 22 interruptores derivados del marco FA de 3 polos, altura 91.5"(2324mm), ancho 36"(914mm), fondo 48"(1219mm), acceso por el frente y atrás. Incluye: maniobras hasta su lugar de instalación, interruptor automático I-LINE (2) 3P-1000A NA361000, (4) 3P-150 KA36150, (2) 3P-100A FA36100, (4) 3P-70A FA36070, accesorios para su correcta instalación, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación, etiqueta de los servicios de los interruptores y del tablero. Según proyecto eléctrico y visto bueno de la supervisión.	Piezas	1.00			
1.6	<b>Suministro, instalación y puesta en marcha de Tablero General de Emergencia (T.G.E.).</b> Tablero de distribución auto soportado QDPACT Logic, clase 2700, con interruptor principal Masterpact NW de 3P-1200A Mca. Square-D, igual o superior. Características: montaje removible, operación manual o eléctrica, barra de neutros y tierras, power meter, power logic, panel de distribución I-LINE de doble columna para 22 interruptores derivados del marco FA de 3 polos, altura 91.5"(2324mm), ancho 36"(914mm), fondo 48"(1219mm), acceso por el frente y atrás. Incluye: maniobras hasta su lugar de instalación, interruptor automático I-LINE (2) 3P-150A KH36150, (1) 3P-150A KA36150, (2) 3P-125A KA36125, (2) 3P-100A FH36100, (7) 3P-70A FA36070, accesorios para su correcta instalación, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación, etiqueta de los servicios de los interruptores y del tablero. Según proyecto eléctrico y visto bueno de la supervisión.	Piezas	1.00			

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
02110001-015-08

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	P.U. C/LETRA	IMPORTE
1.7	<b>Suministro e instalación de Kit de Seguridad.</b> El kit de seguridad es un gabinete de lámina de acero al carbón, pintado de color rojo, con orejas para montaje a pared, y con cristal al frente. Incluye: pértiga con gancho para aterrizar, casco dieléctrico, guantes dieléctricos para media tensión, goggles de vouton, extintor de polvo ABC de 4.5kgs, alicates montables en la pértiga, para la extracción de fusibles, espacio para tres fusibles de repuestos (incluyen de 40 A c/u), accesorios para su correcta instalación en muro, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación. Según proyecto eléctrico y visto bueno de la supervisión.	Piezas	1.00			
1.8	<b>Suministro de Tarima Aislante.</b> Color rojo Marca AMESA igual o superior, Mod. AME-030B, dimensiones: 100x75cm. Incluye: mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación. Según proyecto eléctrico y visto bueno de la supervisión.	Piezas	7.00			
1.9	<b>Realización de Trámites y Gestión Eléctrica ante CFE.</b> Incluye: realización de planos, unidad verificadora, trámites para la contratación de una carga de 850kW para el inmueble. Incluye todo lo necesario para el suministro de energía eléctrica a la subestación eléctrica del inmueble.	Lote	1.00			
1.10	<b>Suministro e instalación de registro Prefabricado de Media tensión en banqueta tipo 3,</b> según especificación CFE- TNRM TB3 de 1.16x1.16x1.16 mts incluye juego de aro y tapa 84B de hierro fundido para banqueta de acuerdo a la norma CFE TA84BHFB. Incluye excavación, retiro de producto de excavación fuera de obra, amarres, cortes, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación. Y visto bueno de la supervisión.	Piezas	3.00			
1.11	<b>Suministro y colocación de Cama de 4 Tubos Conduit de PVC verde tipo pesado de 104 mm de diámetro</b> mca. Duralon de 150 ML C/U, encofrados de concreto pobre de F'c = 100 kg/cm <sup>2</sup> de dimensiones 0.20 x 0.66 mts. Incluye mano de obra, materiales requeridos, equipo de seguridad, herramienta, relleno compactado para recibir acabado final y todo lo necesario para su correcta instalación.	Lote	1.00			
1.12	<b>Excavación de cepa en banqueta, calle y a cielo abierto de 0.66 x 1.00 m</b> de profundidad para tendido de cama de 4 tubos de 104mm, en terreno tipo II. Incluye mano de obra, retiro del producto de excavación fuera de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Metros	150			
1.13	<b>Suministro y colocación de Cable XLP de 1/0 AWG para 35kV,</b> Marca Condumex. Incluye mano de obra, materiales requeridos, desperdicio, cortes, equipo de seguridad, herramienta, y todo lo necesario para su correcta instalación.	Metros	660			
1.14	<b>Suministro y colocación de Cable 2/0 AWG desnudo,</b> Marca Condumex. Incluye mano de obra, materiales requeridos, desperdicio, cortes, equipo de seguridad, herramienta, y todo lo necesario para su correcta instalación.	Metros	180			
1.15	<b>Suministro, colocación y puesta en marcha de,</b> Incluye: mano de obra y materiales requeridos, acarreo, conexiones y pruebas, trazo,					

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
02110001-015-08

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	P.U. C/LETRA	IMPORTE
	nivelación, elementos de fijación, soportaría, limpieza y retiro del producto sobrantes fuera de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.					
1.16	Luminaria de emergencia línea Prisma, Mca. Tork, Mod. TA126PB color blanco, con acumulador recargable, con dos reflectores de 35MM.	Piezas	8.00			
1.17	<b>Alimentación Eléctrica Trifásica 3F-5H, desde el Transformador de 1000kVA al Tablero de General de Distribución (T.G.D.),</b> auto soportado QDPACT Logic, clase 2700, con interruptor principal Masterpact NW de 3P-2500A, ubicado en sótano 1 a base de conductores eléctricos del 500kCM (6xFase y Neutro) y 4/0 desnudo vinanel, condumex THW-LS a 90°C igual o superior de acuerdo a la Norma Oficial NOM-001-SEDE-2005, que cumpla con la norma de seguridad antinflama, baja emisión de humo y gas tóxico, resistente a la propagación de incendios. Incluye identificación de fases y neutros con cintas de colores, conexiones, cortes, sujeción al tablero por medio de cinturones plásticos, ajustes, mano de obra, equipo, herramienta, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. Según proyecto eléctrico y visto bueno de la supervisión. (6mts x línea).	Metros	150			
1.18	<b>Alimentación Eléctrica Trifásica 3F-5H, desde el Tablero de General de Distribución (T.G.D.) al Tablero de Transferencia,</b> desde el interruptor 3P-1000A NA361000, ubicado en sótano 1 a base de conductores eléctricos del 4/0 AWG (4xFase y Neutro) y 4/0 desnudo vinanel, condumex THW-LS a 90°C igual o superior de acuerdo a la Norma Oficial NOM-001-SEDE-2005, que cumpla con la norma de seguridad antinflama, baja emisión de humo y gas tóxico, resistente a la propagación de incendios. Incluye identificación de fases y neutros con cintas de colores, conexiones, cortes, sujeción a la charola por medio de cinturones plásticos, ajustes, mano de obra, equipo, herramienta, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. Según proyecto eléctrico y visto bueno de la supervisión. (20mts x línea).	Metros	340			
1.19	<b>Alimentación Eléctrica Trifásica 3F-4H, desde el Tablero de Transferencia a la Planta de Emergencia de 400kW,</b> ubicado en sótano 1 a base de conductores eléctricos del 4/0 AWG (4xFase) y 4/0 desnudo vinanel, condumex THW-LS a 90°C igual o superior de acuerdo a la Norma Oficial NOM-001-SEDE-2005, que cumpla con la norma de seguridad antinflama, baja emisión de humo y gas tóxico, resistente a la propagación de incendios. Incluye identificación de fases con cintas de colores, conexiones, cortes, sujeción a la charola por medio de cinturones plásticos, ajustes, mano de obra, equipo, herramienta, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. Según proyecto eléctrico y visto bueno de la supervisión. (27mts x línea).	Metros	350			
1.20	<b>Alimentación Eléctrica Trifásica 3F-5H, desde el Tablero de Transferencia al Tablero General de Emergencia (T.G.E.),</b> auto soportado QDPACT Logic, clase 2700, con interruptor principal Masterpact NW de 3P-1200 A, ubicado en sótano 1 a base de conductores eléctricos del 4/0 AWG (4xFase y Neutro) y 4/0 desnudo vinanel, condumex THW-LS a 90°C igual o superior de acuerdo a la Norma Oficial NOM-001-SEDE-2005, que cumpla con la norma de seguridad antinflama, baja emisión de humo y gas tóxico, resistente a la propagación de incendios. Incluye	Metros	260			



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
02110001-015-08

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	P.U. C/LETRA	IMPORTE
	identificación de fases y neutros con cintas de colores, conexiones, cortes, sujeción a la charola por medio de cinturones plásticos, ajustes, mano de obra, equipo, herramienta, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. Según proyecto eléctrico y visto bueno de la supervisión.(15mts x línea).					
1.21	<b>Construcción de base de concreto</b> , para la planta de emergencia, de 3.30x1.4x0.20 mts, armado con varilla de <u>3/8@0.20</u> mts, fc'=200kg de separación en ambos sentidos y colocación de anclas. Incluye mano de obra, equipo, herramienta, así como todo lo necesario para su correcta ejecución, terminado pulido. Según proyecto eléctrico y visto bueno de la supervisión..	Piezas	1.00			
1.22	<b>Construcción de base de concreto</b> , para tableros, de .92x1.3x0.10 mts, armado con varilla de <u>3/8@0.20</u> mts de separación en ambos sentidos. Incluye mano de obra, equipo, herramienta, así como todo lo necesario para su correcta ejecución, terminado pulido. Según proyecto eléctrico y visto bueno de la supervisión..	Piezas	2.00			
1.23	<b>Construcción de tina de derrames</b> , para el tanque de diesel, de 2.50x2.00x0.55 mts, de muro de tabique asentado con mortero cemento-arena 1:4,armado , 6 castillos: 4VAR#3, E#2@20, acabado exterior aplanado de mortero cemento-arena 1:4, terminado a base de pintura vinilica color gris en caras exteriores en muros y en amarillo en corona perimetral, en el interior aplanado de mortero cemento-arena 1:4 acabado a base de impermeabilizante en frio con dos membranas y terminado en pintura elastomerica color aluminio solo interior . Incluye válvula de globo de 1" para dren, mano de obra, equipo, herramienta, así como todo lo necesario para su correcta ejecución, terminado pulido. Según proyecto eléctrico y visto bueno de la supervisión.	Piezas	1.00			
1.24	<b>Construcción de base para subestación eléctrica</b> , de 2.60x1.40x0.50 mts, de muro de concreto armado, con cadena perimetral en la parte inferior y superior, 6 castillos: 4VAR#3, E#2@20, acabado exterior aplanado de mortero cemento-arena 1:4, terminado a base de pintura vinilica color gris en caras exteriores en muros y en amarillo en corona perimetral, en el interior aplanado de mortero cemento-arena 1:4 acabado fino. Incluye mano de obra, equipo, herramienta, así como todo lo necesario para su correcta ejecución, terminado pulido. Según proyecto eléctrico y visto bueno de la supervisión.	Piezas	1.00			
1.25	<b>Construcción de nicho de medición de red subterránea con equipo combinado de medición</b> , según especificaciones de CFE EM-MT602 para una tensión de 34.5kV. Incluye varilla para tierra de 3mts. de longitud x 5/8".	Piezas	1.00			
1.26	<b>Suministro e instalación de terminales tipo cono</b> , según especificaciones de CFE EM-MT602 para una tensión de 34.5kV.	Lote	1.00			
<b>SUBTOTAL</b>						
<b>I.V.A.</b>						
<b>TOTAL</b>						

El período de garantía es de un año, posterior a la fecha de entrega de todos los equipos. Se debe entender por garantía, las fallas del equipo provocadas por defectos de materiales, mano de obra o vicios ocultos en la fabricación de estos equipos.

INCLUYE:

Suministro de la información necesaria, para la correcta instalación de los equipos y planta. Incluir manual de operación y mantenimiento, así como planos y diagramas de conexiones.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
02110001-015-08

Dos visitas para asesoría de instalación de los equipos, incluye recomendaciones para la selección de conductores eléctricos y tuberías de escape (Planta de emergencia).

Arranque, ajuste y prueba del equipo cuando esté debidamente instalado, entregándolo a entera satisfacción. Se dará capacitación a su personal de operación y mantenimiento durante la puesta en marcha del equipo. (Planta de emergencia).

Revisión de la planta eléctrica a las 500 horas de operación ó 6 meses después de la instalación, lo que primero suceda.

**NOTA: ESTE CATALOGO DE OBRA ES ENUNCIATIVO, NO LIMITATIVO, POR LO QUE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS ES POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA, CUALQUIER DUDA DEBERA SER MANIFESTADA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA SU INTEGRACIÓN EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.,TODAS LAS ACTIVIDADES DEBERAN APEGARSE A LAS NORMAS MEXICANAS VIGENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCION Y TELECOMUNICACIONES, LA MARCA DE LOS MATERIALES ES UNICAMENTE REFERENCIA COMERCIAL, POR LO QUE EL PARTICIPANTE PODRA PROPONER OTROS DISTINTOS SIEMPRE Y CUANDO LA CALIDAD SEA IGUAL O SUPERIOR.**

Los precios serán fijos hasta la entrega total de los bienes.

Vigencia de la cotización:\_\_\_\_\_.

Condiciones de pago de acuerdo al numeral 2.2 de las bases

Tiempo de entrega:\_\_\_\_\_.

Lugar de entrega:\_\_\_\_\_.

Representante legal  
Nombre y firma

**ANEXO 12**  
**MODELO DE CONTRATO**

Contrato de suministro, instalación y puesta en marcha de equipo de media tensión y planta de emergencia para la nueva sede de las Salas Regionales de Oriente, que celebran por una parte el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, representado por el Licenciado **Genaro Antonio Jiménez Montúfar**, en su carácter de **Oficial Mayor**, a quien en lo sucesivo se denominará "**El Tribunal**" y por la otra la empresa ---, representada por el --- en su carácter de ---, en lo sucesivo denominado "**El Proveedor**", de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

**DECLARACIONES**

**1. "El Tribunal" declara que:**

- A. Es un Tribunal administrativo conforme a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2007, y reformada el 21 de diciembre de 2007, vigente a la firma del presente contrato.
- B. Su representante el Licenciado Genaro Antonio Jiménez Montúfar, quien ocupa el cargo de Oficial Mayor, tiene facultades legales suficientes para celebrar actos como el presente, conforme a lo dispuesto en el sexto transitorio de la citada Ley Orgánica y artículo 48, fracción V del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.
- C. Tiene establecido su domicilio en Avenida Insurgentes Sur No. 881, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03810, México, Distrito Federal, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.
- D. La adjudicación del presente contrato se realizó en los términos de los artículos 26, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, conforme a la licitación pública internacional número \_\_\_\_\_.
- E. Para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, cuenta con la disponibilidad de recursos en la partida presupuestal \_\_\_\_, debidamente autorizada por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Oficialía Mayor de "**El Tribunal**".
- F. Su Registro Federal de Contribuyentes es TFJ-360831-MTA.
- G. Celebra el presente contrato en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables.

**2. "El Proveedor" declara que:**

- A. Es una sociedad legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según consta y se acredita con la Escritura Pública No. ---, de fecha ---, pasada ante la fe del Licenciado ---, Notario Público No. --- del ---, fue inscrita bajo el folio mercantil número --- en fecha .
- B. Su -- el --, cuenta con poder general para actos de administración y de dominio para suscribir el presente contrato, personalidad que acredita con la Escritura Pública número --- de fecha --, otorgada ante la fe del Notario Público Número --- del ---, Licenciado ---, que bajo protesta de decir verdad, no le ha sido revocado, ni modificado en forma alguna.
- C. Tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones legales, técnicas, humanas, materiales y económicas para obligarse a la ejecución del servicio objeto de este contrato.
- D. Tiene establecido su domicilio en ---, mismo que señala para todos los efectos legales de este contrato.

- E. Tiene el Registro Federal de Contribuyentes No.--
- F. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos que señalan los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.
- G. Asimismo, y en relación al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, exhibe documento actualizado, expedido por el SAT, mediante el cual se emite su opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

3. Las partes se sujetan a las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. Objeto del contrato:** "El Tribunal" encomienda a "El Proveedor" en los términos del presente contrato proporcionar el suministro, instalación y puesta en marcha de un equipo de media y baja tensión y planta de emergencia para la nueva sede de las Salas Regionales de Oriente, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ubicadas en la reserva territorial Atlixcayotl-Quetzalcoatl, clave UDU:SA-36. lote 11, en la Ciudad Judicial de Puebla, Puebla, acatando para ello lo establecido en el Anexo 1 y los diversos ordenamientos, disposiciones del presente contrato, así como las demás normas administrativas vigentes en la materia, mismas que se tienen por reproducidas como parte integrante de este contrato.

**SEGUNDA. Vigencia:** "El Proveedor" se obliga a iniciar los trabajos necesarios para la instalación de los bienes objeto de este contrato el día \_\_\_\_\_ realizando la entrega de los bienes el día \_\_ de \_\_\_\_ de 2008 y concluir con la instalación el día \_ de \_\_\_\_ de 2008.

**TERCERA. Monto del contrato:** Por el servicio objeto del presente contrato, "El Tribunal" pagará a "El Proveedor" la cantidad de \$--- (--- pesos --/100 M.N.), más el 15% de IVA \$-- (--- pesos --/100 M.N.), dando un total de \$--- (--- pesos --/100 M. N.)

**CUARTA. Condiciones de entrega:** "El Proveedor" se obliga a poner oportunamente a disposición de "El Tribunal", los bienes objeto del servicio, los cuales deberán quedar instalados y en funcionamiento a más tardar el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2008.

"El Proveedor", se compromete a entregar dentro de los quince días siguientes a la firma del presente contrato en formato impreso y electrónico el manual de operación y mantenimiento, así como los planos y diagramas de conexiones.

**QUINTA. Forma y lugar de pago:** Ambas partes convienen en que el suministro, instalación y puesta a punto de los bienes contratados se paguen a "El Proveedor" de la siguiente manera:

Los pagos en varias exhibiciones conforme a lo establecido en el anexo 1 del presente instrumento.

Para lo cual "El Proveedor" entregará a "El Tribunal", dentro de los 15 días siguientes a la conclusión del suministro e instalación de los bienes objeto del presente contrato, la factura correspondiente. "El Tribunal" le sellará de recibido al momento de recibir la factura, misma que deberá estar aprobada con firma y sello de la Dirección de Proyectos, Obra y Mantenimiento, de haber recibido satisfactoriamente los bienes objeto del presente instrumento.

“**El Tribunal**” se obliga a pagar el importe de dichas facturas debidamente requisitadas dentro de los -- días posteriores a la presentación de las mismas, el pago se efectuará a través de la Tesorería de la Federación en la cuenta interbancaria a 18 dígitos de “**El Proveedor**”, de acuerdo a los lineamientos del SIAFF, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de abril de 2002.

**SEXTA. Obligaciones de "El Proveedor":** Se obliga a entregar, instalar y poner en marcha los bienes objeto del presente contrato, incluido lo establecido en el Anexo I, que forma parte integrante del mismo, además a lo siguiente:

1. Atender de inmediato las observaciones que le haga el supervisor de “**El Tribunal**” en relación a la conducta inapropiada o falta de cumplimiento por parte de cualquier elemento de su personal en servicio, y tomar en cada caso la o las medidas para corregir la anomalía señalada.
2. Instruir a su personal para que guarde la debida disciplina y el mayor orden en su trabajo para que durante su desempeño y mientras se encuentre dentro de las instalaciones de “**El Tribunal**”, mantenga el debido respeto, atención y cortesía en sus relaciones con el personal de “**El Tribunal**”.
3. Cumplir con cada uno de los requisitos que imponga “**El Tribunal**” para la introducción, movimiento y salida de máquinas, equipos y materiales de “**El Proveedor**”, así como para el control, entrada y salida.
4. A cumplir estrictamente con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables y a sacar a salvo a “**El Tribunal**”.

En el evento de que por el incumplimiento de dichas disposiciones se impusiera a “**El Tribunal**” alguna multa o sanción, “**El Proveedor**” se obliga a cubrir por su cuenta el importe de las mismas y a realizar los trámites correspondientes a fin de regularizar la situación creada.

5. Responder ante “**El Tribunal**” de la honradez, buena conducta y eficiencia de los trabajadores que utilice para la prestación del servicio.
6. Poner en conocimiento oportuno de “**El Tribunal**”, cualquier hecho o circunstancia que pueda traducirse en beneficio, daño o perjuicio de este.
7. Entregar en formato impreso y electrónico la guía mecánica del elevador objeto del presente contrato.
8. Realizar en tiempo y forma la entrega e instalación de los bienes objeto del presente contrato.

**SÉPTIMA. Impuestos y derechos:** Las partes convienen que serán a cargo de “**El Proveedor**” todas las contribuciones, impuestos, derechos y demás cargas fiscales, federales, estatales y municipales que le correspondan conforme a las leyes mexicanas aplicables por la celebración y cumplimiento de este contrato.

**OCTAVA. Garantías:** “**El Proveedor**” se obliga a constituir y presentar a “**El Tribunal**”, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de este contrato, fianza por el 10% (diez por ciento) del importe total del contrato sin incluir el IVA, siendo por la cantidad de \$--- (--- pesos --/100 M.N.) otorgada por una institución de fianzas a favor de la Tesorería de la Federación, para garantizar su debido cumplimiento.

La fianza en cuestión deberá contener expresamente que la institución que la otorgue, se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93, 94 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
02110001-015-08

Las pólizas de fianza deberán contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a las estipulaciones establecidas en el presente contrato.
2. Que garantiza el suministro, instalación, pruebas, ajuste y puesta en marcha de un equipo de media y baja tensión y planta de emergencia para la nueva sede de las Salas Regionales de Oriente, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza: “Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que “**El Tribunal**” otorgue prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones”.
4. También se hará mención de lo siguiente: “La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará la razón social de “**El Proveedor**”.
8. En caso de que exista inconformidad por parte de “**El Tribunal**” respecto del servicio prestado o por daños a terceros, “**El Proveedor**” se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución del mismo, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre dicho servicio.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en los contratos y actos administrativos.

Para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de “**El Tribunal**”.

En el supuesto de que el monto originalmente pactado en el presente contrato se modifique con fundamento en el artículo 52 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la cantidad pactada en el presente instrumento, “**El Proveedor**” se obliga a entregar un endoso a la fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe acordado en la ampliación, de conformidad con en el artículo 59 del Reglamento de la Ley.

Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando:

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
02110001-015-08

Una vez agotado el procedimiento a que alude el artículo 54 y demás aplicables de la ley, la entrega de los bienes, o la instalación de los mismos no se realice o no cumpla con las características y especificaciones establecidas en el Anexo I de este contrato.

Los bienes y la instalación se encuentran garantizados por **"El Proveedor"** contra cualquier defecto o vicio oculto por la vigencia del contrato.

Esta fianza deberá ser presentada a **"El Tribunal"** dentro de los diez días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que **"El Proveedor"** hubiere firmado el contrato.

**NOVENA.- GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.-** **"El Proveedor"** deberá contar con un seguro de responsabilidad civil, en la fecha de formalización del presente contrato, la póliza de seguro de responsabilidad civil general, tiene que garantizar los daños que puedan causarse a **"El Tribunal"** y a terceros por una suma asegurada por \$\_\_\_\_\_00 (\_\_\_\_\_ pesos 00/100 M.N.), ser expedido por una compañía aseguradora establecida en el territorio nacional, y tener vigencia mínima al día de la terminación del presente instrumento.

En caso de que **"El Contratista"** cuente con un seguro de responsabilidad civil, se tendrá como beneficiario a **"El Tribunal"** en términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente.

La presentación de este endoso o de la póliza, es requisito indispensable para la formalización de este instrumento.

**DÉCIMA. Penas convencionales:** **"El Tribunal"** y **"El Proveedor"** convienen para el caso de incumplimiento total o parcial de este contrato, lo siguiente:

- A) El 1% (uno por ciento), por cada día natural de atraso sobre el importe sin IVA de los bienes no entregados o instalados en el plazo establecido.
- B) El 1% (uno por ciento), por cada hora de atraso en la reparación de la falla reportada con motivo de la garantía, mismo que empezará a correr a partir de las 8 horas de ser atendido el reporte.

Dicha pena convencional será cubierta mediante cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Federación, dentro de los tres días siguientes a su notificación y para el caso contrario, se hará efectiva la garantía.

En ambos casos, la acumulación de dicha pena no excederá el importe del 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, una vez agotado ese porcentaje, se hará efectiva la garantía de cumplimiento del presente instrumento.

El importe de la pena convencional se hará efectiva de manera administrativa por **"El Tribunal"** descontado de las cuentas por liquidar que se encuentren pendientes de **"El Proveedor"**, dado el caso que no se tengan cuentas por liquidar pendientes, dichas penas se harán efectivas a través de un cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, por el monto total de la sanción, dentro de los 10 (diez) días después de recibir la notificación.

Una vez agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales, **"El Tribunal"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato, en los términos de lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA PRIMERA. Patentes, Marcas y Derechos de Autor.-****"El Proveedor"** asume cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas o derechos de autor, con respecto al servicio objeto de este contrato; por lo que de presentarse alguna reclamación a **"El Tribunal"** con ese motivo durante la vigencia del mismo, anterior o posterior a

ella, “**El Proveedor**” conviene en resolver cualquier problema que de ello se derive, a más tardar a los quince días naturales contados a partir de que sea notificado “**El Tribunal**”.

**DÉCIMA SEGUNDA. Cesión de Derechos y Obligaciones:** “**El Proveedor**” no podrá en ningún caso subcontratar o ceder en forma total, ni parcial a terceros, los derechos y obligaciones que se derivan del presente instrumento, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de “**El Tribunal**”.

**DÉCIMA TERCERA. Relaciones Laborales:** “**El Proveedor**” como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo del servicio materia de este contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales (artículos 1913 y 1924 del Código Civil Federal y artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo), así como las instrucciones que al efecto le señale “**El Tribunal**” y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. “**El Proveedor**” conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de “**El Tribunal**”, en relación con los trabajos del contrato.

**DÉCIMA CUARTA. Caso Fortuito o de Fuerza Mayor:** Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato, que resulte directa o indirectamente en caso fortuito o de fuerza mayor.

**DÉCIMA QUINTA. Suspensión:** “**El Tribunal**” podrá suspender temporalmente los efectos del presente contrato, dando aviso por escrito a “**El Proveedor**”, con 15 días naturales de anticipación, cuando concurren razones de carácter presupuestal o cualquier otra causa justificada. En este caso procederá a realizar la liquidación del servicio prestado hasta la fecha en que opere la suspensión. Asimismo, “**El Tribunal**” podrá reanudar este contrato una vez que hayan desaparecido las causas de la suspensión temporal, notificando por escrito a “**El Proveedor**” la fecha en que deberá reanudar el servicio objeto de este contrato.

**DÉCIMA SEXTA. Terminación Anticipada:** En cualquier tiempo y sin responsabilidad alguna, “**El Tribunal**” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurren razones de interés general, de conformidad con el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como cuando “**El Proveedor**” sea emplazado a huelga o se le presente cualquier conflicto de carácter laboral. En tales supuestos, “**El Tribunal**” sólo cubrirá a “**El Proveedor**”, los conceptos que se encuentren devengados a la fecha de la notificación que al efecto se realice.

**DÉCIMA SÉPTIMA. Rescisión Administrativa:** La contravención a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de su Reglamento, y demás disposiciones administrativas sobre la materia, así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de “**El Proveedor**” que se estipulan en el presente contrato, da derecho a su rescisión inmediata sin responsabilidad para “**El Tribunal**”, y a hacer efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo.

En caso de rescisión del presente contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento de este instrumento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

**DÉCIMA OCTAVA. Daños y Perjuicios:** Las partes convienen en que “**El Proveedor**” se obliga a responder ante “**El Tribunal**” por los daños y perjuicios que le cause en la prestación del servicio objeto de este contrato, por incumplimiento de alguna de las obligaciones por impericia técnica o falta de capacidad, así como pérdidas o sustracción de bienes que le sean imputables al personal que presta el servicio, en cuyo caso “**El Proveedor**” acepta sujetarse a lo que determine “**El Tribunal**”.

“**El Proveedor**”, deberá pagar el monto de los daños y perjuicios que determine el perito designado en su dictamen técnico, dentro de los 30 días naturales siguientes a la notificación que al respecto le



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
02110001-015-08

haga "El Tribunal", quien podrá retener el pago del servicio hasta que "El Proveedor" liquide el importe de los daños y perjuicios causados.

**DÉCIMA NOVENA. Reconocimiento Contractual:** El presente contrato y su Anexo I, constituye el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación oral o escrita producida entre las mismas con anterioridad.

**VIGÉSIMA. Legislación:** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las Cláusulas del mismo, su Anexo 1, así como a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, el Código Civil Federal y demás disposiciones jurídicas aplicables.

**VIGÉSIMA PRIMERA. Jurisdicción y Competencia:** Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato y su Anexo 1, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal, por lo que "El Proveedor" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente y futuro o cualquier otra causa.

Leído que fue por las partes que en él intervienen y enteradas de su contenido y alcance legal se firma el presente contrato en cinco tantos originales al calce y al margen de todas sus fojas útiles, en unión de los servidores públicos que en él participan, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día ---de -- del año \_\_\_\_\_.

"El Tribunal"

"El Proveedor"

\_\_\_\_\_  
**Lic. Genaro Antonio Jiménez Montúfar**  
**Oficial Mayor**

\_\_\_\_\_  
---  
---  
---

## **ANEXO TÉCNICO**

### **CARACTERISTICAS TECNICAS**

#### **1. INTRODUCCIÓN**

El presente documento tiene por finalidad explicar los lineamientos necesarios para la instalación del equipo(s) de Medio Tensión y Planta de Emergencia, para las Salas Regionales de Oriente, ubicadas en Reserva Territorial Atlixcayolt-Quetzalcoatl, clave UDU:SA-36, Lote 11, en el Municipio de Puebla, Puebla.

El suministro, instalación y puesta en marcha incluye lo siguiente:

- Suministro, instalación y puesta en marcha de Subestación Eléctrica de 1000kVA con tensión de 34.5kV, para interior.  
Subestación Eléctrica compacta Marca ZETRAK, igual o superior, servicio interior adecuada para operar en sistema de 34.5kV, 3 fases, 3 hilos, 60 Hz, con grado de protección NEMA 1, formada por gabinetes modulares extendibles hacia ambos lados con tapas terminales de lamina (con previo tratamiento de desengrasado, fosfatizado y sellado), unidos con tornillería con tratamiento tropicalizado en calibre 12 USG para perfiles y calibre 14 para tapas, acabado con pintura electrostática en polvo en color gris ANSI 61, conteniendo para conducción eléctrica bus principal de cobre de 400 amperes y bus de tierra en la parte inferior posterior a todo lo largo de los gabinetes que se conformen.
- Suministro, instalación y puesta en marcha de Transformador Tipo Subestación de 1000kVA marca ZETRAK, igual o superior.
- Suministro, colocación y puesta en marcha de Planta de Emergencia automática de 400kW. (Dimensiones: 300x110x170cm). Marca IGSA, de 400kW de capacidad en el servicio primario (primer power), a un factor de potencia de 0.8 (500kVA), 60Hz, 1800RPM, 3 Fases - 4 Hilos, 220VCA entre fases, 127 VCA al neutro, ajustable por medio de reóstato a 220VCA entre fases y 127VCA al neutro, igual o superior en calidad.
- Suministro, instalación y puesta en marcha de Tablero General de Distribución (T.G.D.). Tablero de distribución auto soportado QDPACT Logic, clase 2700, con interruptor principal Masterpact NW de 3P-2500A Mca. Square-D, igual o superior en calidad. Características: montaje removible, operación manual o eléctrica, barra de neutros y tierras, power meter, power logic, panel de distribución I-LINE de doble columna para 22 interruptores derivados del marco FA de 3 polos, altura 91.5"(2324mm), ancho 36"(914mm), fondo 48"(1219mm), acceso por el frente y atrás. Incluye: maniobras hasta su lugar de instalación, interruptor automático I-LINE (2) 3P-1000A NA361000, (4) 3P-150 KA36150, (2) 3P-100A FA36100, (4) 3P-70A FA36070, accesorios para su correcta instalación.
- Suministro, instalación y puesta en marcha de Tablero General de Emergencia (T.G.E.). Tablero de distribución auto soportado QDPACT Logic, clase 2700, con interruptor principal Masterpact NW de 3P-1200A Mca. Square-D, igual o superior. Características: montaje removible, operación manual o eléctrica, barra de neutros y tierras, power meter, power logic, panel de distribución I-LINE de doble columna para 22 interruptores derivados del marco FA de 3 polos, altura 91.5"(2324mm), ancho 36"(914mm), fondo

48"(1219mm), acceso por el frente y atrás. Incluye: maniobras hasta su lugar de instalación, interruptor automático I-LINE (2) 3P-150A KH36150, (1) 3P-150A KA36150, (2) 3P-125A KA36125, (2) 3P-100A FH36100, (7) 3P-70A FA36070, accesorios para su correcta instalación.

- Realización de Trámites y Gestión Eléctrica ante CFE. Incluye: realización de planos, unidad verificadora, trámites para la contratación de una carga de 850kW para el inmueble, la aportación y todo lo necesario para el suministro de energía eléctrica a la subestación eléctrica del inmueble.
- Mano de obra especializada y supervisión profesional para la correcta instalación y funcionamiento de los trabajos.

## 2. CONSIDERACIONES GENERALES

Para la instalación de los equipos, se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones generales:

- Actualmente el inmueble, se encuentra en etapa de construcción.
- Se deberá considerar el resguardo del equipo, materiales en las zonas de instalación de los mismos.
- Se deberá coordinar previamente el inicio de la instalación, ya que estas no deberán afectar la operatividad y continuidad de las actividades de la construcción.

## 3. INSTALACIÓN DE EQUIPOS.

El montaje e instalación de los equipos electromecánicos y eléctricos, se realizará tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La planta de emergencia se instalarán en el Sótano del inmueble, en una base de concreto de  $F'c= 250\text{kg/cm}^2$ .
  2. La subestación eléctrica se instalarán en el Sótano del inmueble, en una base de concreto de  $F'c= 200\text{kg/cm}^2$ .
  3. Los tableros eléctricos se instalarán en el Sótano del inmueble, en una base de concreto de  $F'c= 200\text{kg/cm}^2$ .
- Trabajos a Realizar  
Para la instalación de los equipos electromecánicos y eléctricos, se deberán de tener en cuenta los siguientes trabajos:
    1. Realizar las maniobras necesarias para su instalación correcta.
    2. Suministro, montaje e instalación de equipos, incluye: cableado eléctrico, bases de concretos, y todo lo necesario para su correcta instalación.

## 1. INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Se deberá considerar el suministro e instalación de interruptores termo magnéticos, según Anexo 1, puesta a tierra de todos los equipos. Todos estos interruptores deberán ser montados e instalados en los Tableros Generales, ubicados en Sótano de 220VCA/60Hz/3F-5 H.

## 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
02110001-015-08

Para la instalación de los equipos, se deberán de tomar en cuenta las siguientes especificaciones técnicas:

Tipo de equipo	Subestación Eléctrica de 1000kVA
Marca	Zetrak
Tensión de Operación	34.5Kv
Servicio	Interior
Celdas	Celda para alojar equipo de medición con cuchillas de servicio Celda de interruptor principal con pararrayos y acoplamiento

Tipo de equipo	Transformador Tipo Subestación de 1000kVA
Marca	Zetrak
Características Eléctricas	Voltaje Primario:34.5kV en Delta Voltaje Secundario: 220/127VCA en Y Devanado Primario y Secundario: Cobre Enfriamiento: OA
Accesorios y características	Bajo NMX-J-284

Tipo de equipo	Planta Automática de Emergencia
Capacidad	400kW (500kVA)
Marca	IGSA
Características Eléctricas	3F-4H, 220-127VCA

Tipo de equipo	Tablero de Distribución Auto soportado QDPACT Logic, Clase 2700
Capacidad	Interruptor Principal Masterpact NW de 3P-2500
Marca	Square-D
Características Eléctricas	Referirse al Anexo 1

Tipo de equipo	Tablero de Distribución Auto soportado QDPACT Logic, Clase 2700
Capacidad	Interruptor Principal Masterpact NW de 3P-1200
Marca	Square-D
Características Eléctricas	Referirse al Anexo 1

Nota: Referirse al proyecto y al Anexo 1.

Incluye: Manuales de instalación y uso en español y/o otros que sean necesarios para su instalación.

### 3. CAPACITACIÓN

Se deberán incluir la capacitación en el uso de los equipos a por lo menos 3 personas.

### 4. GARANTÍA

Los equipos deberán contar con una garantía mínima de 12 meses, deberán ser nuevos y de primer uso.

#### **5. MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

Se deben proporcionar como mínimo dos mantenimientos preventivos anuales durante el período de garantía.

#### **6. SOLUCIÓN ANTE FALLA DEL EQUIPO**

La solución ante una falla de alguno de los equipos no deberá exceder de las 48 horas.

#### **7. SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS**

El periodo será de 134 días naturales

- Inicio de los trabajos: Lunes 28 de Julio de 2008
- Terminó de los trabajos: Martes 30 de diciembre de 2008
- Días inhábiles: Domingos, 16 de septiembre, 20 de Noviembre y 25 de Diciembre.

Los trabajos de instalación, se desarrollarán conjuntamente con las actividades de obra del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

#### **13. PERSONAL TECNICO**

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa requiere que durante la instalación de los equipos se cuente con un supervisor permanente como mínimo para la ejecución de los trabajos.

#### **14. IDENTIFICACIÓN Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DE INSTALACIÓN**

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, requiere que durante el periodo de ejecución de los trabajos, todo el personal operativo del licitante adjudicado este debidamente identificado con camisetas con el logotipo y nombre de la empresa (con un color de fácil identificación), así como debidamente protegido con cascos, botas y en caso de ser requerido guantes y lentes protectores.

#### **15. CALENDARIO DE INSTALACIÓN**

Los licitantes como parte integral de la propuesta técnica, deberán incluir la calendarización de las actividades descritas en el procedimiento de instalación así como el de suministro de materiales, dentro del periodo de ejecución señalado para el desarrollo de los trabajos objeto de esta licitación.

#### **16. PAGOS**

Se otorgará conforme avance de los trabajos, mismos que deberán ser autorizados por la Supervisión del Tribunal.

Primer pago: Concluida la gestión ante la Comisión Federal de Electricidad

Segundo Pago: Suministro e instalación de cable XLP

Tercer Pago: Suministro e instalación de subestación, transformador y planta de emergencia

Cuarto Pago: Suministro, instalación y puesta a punto de tableros generales.

**17. LINEAMIENTOS PARA LOS TRABAJOS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE MEDIA TENSION Y PLANTA DE EMERGENCIA EN LAS SALAS REGIONALES DE ORIENTE, EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA.**

Durante el proceso de instalación, el licitante adjudicado deberá acatar de forma precisa los siguientes lineamientos de orden y seguridad, ya que de no ser así, la Supervisión del Tribunal, tendrá la autoridad de retirar a los trabajadores involucrados en las faltas.

1. La contratista deberá notificar por escrito a la Supervisión del Tribunal, la plantilla laboral que integrará las cuadrillas de trabajo.
2. Los trabajadores del contratista deberán estar uniformados con una camiseta de color de fácil identificación, con el nombre y logotipo de la empresa.
3. El personal de la contratista se abstendrá en absoluto de cometer conductas incorrectas, ingerir bebidas alcohólicas o consumir cualquier estupefaciente, de lo contrario, la Supervisión del Tribunal recurrirá a la seguridad pública de la ciudad de Puebla, para remitir a quien hubiese cometido la falta, a la autoridad correspondiente.
4. Queda prohibido el uso de cualquier tipo de fuego en el área de los trabajos.
5. El equipo y herramienta, así como el material de trabajo, son responsabilidad del contratista, por lo que es recomendación de la Supervisión del Tribunal, que todo quede resguardado bajo llave, en la bodega destinada para ese fin.
6. La contratista deberá mantener las áreas de trabajo limpias, para tal efecto, los lugares de acopio de basura se designarán en el lugar de los trabajos.

<b>RELACIÓN DE PLANOS Y ARCHIVOS ELECTRÓNICOS</b>			
No.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
<b>PLANOS ARQUITECTÓNICOS</b>			
1	SE-01	Detalle General de Subestación Eléctrica de Servicios Propios	
2	SE-02	Subestación Eléctrica de Servicios Propios	
3	ME-01	Detalles de la Maquina de Emergencia	
4	ME-02	Tanque de Diesel de la Planta de Emergencia	